Asunción, 08 de abril de 2022

Nota U.O.C. Nº 428/2022

Señores
TOYOTOSHI S.A.
Telef.: 021-619.000
E-mail: riyosuke.shima@toyotoshi.com.py / Cynthia.ayala@toyotoshi.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN TOYOTA LAND CRUISER ID N° 406036**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 311, de fecha 08/04/2022, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar en este Departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Buscar

NOTIFICA(

Cerrar Responder Responder a todos Reenviar Archivo Eliminar Spam Acciones

NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD_06/2022 ID 406036

Cynthia Ayala Rojas
Subgerente de Operaciones
Teléfono: (021) 619 0000
Avda. Mcal. López 650 esq. Víctor Cáceres

TOYOTOSHI | LEXUS TOYOTA TOYOTA HINO YOKOHAMA SONY

De: "Unidad Operativa, de. Contrataciones" <uoc@pn.gov.py>
Para: "cynthia ayala" <cynthia.ayala@toyotoshi.com.py> "riyosuke shima" <riyosuke.shima@toyotoshi.com.py>

CCO CD 06.pdf (164 KB) Descargar | Maletín | Eliminar
RESOLUCION ADJUDICACION 311.pdf (70 KB) Descargar | Maletín | Eliminar
Descargar todos los archivos adjuntos
Eliminar todos los archivos adjuntos

INFORME DE EVALUACION CD 06.pdf (446,3 KB) |
NOTIFICACION TOYOTOSHI.pdf (55,6 KB) Descarg

Señores
TOYOTOSHI S.A.
Telef.: 021-619.000
E-mail: riyosuke.shima@toyotoshi.com.py / Cynthia.ayala@toyotoshi.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso d **REPARACIÓN TOYOTA LAND CRUISER ID N° 406036**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/0

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguiente